

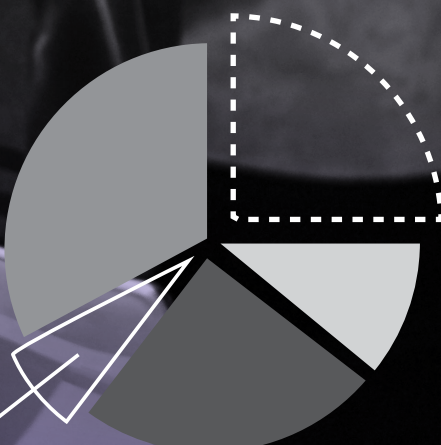


Política de Administración de Riesgos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR

(versión 5, agosto 2022)



El IDRDR cuenta con una Política de Administración del Riesgo que fue actualizada en agosto de 2022. A continuación, se reseñan aspectos relevantes de ese proceso, con el fin de que sean conocidos por los colaboradores del Instituto:

Política de Administración de Riesgos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR

(versión 5, agosto 2022)

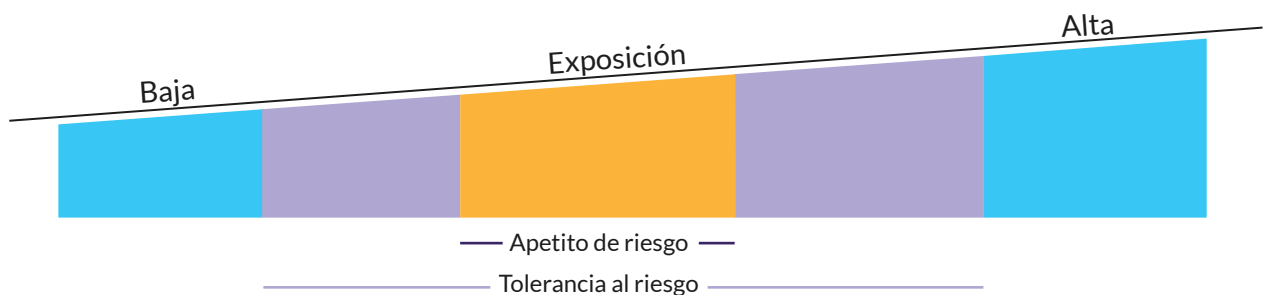
TIPOS DE RIESGO

TIPO	DESCRIPCIÓN
Riesgos de gestión	Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos (Guía DAFP).
Riesgos de corrupción	Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
Riesgos de seguridad de la información	Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico y digital y las personas (Guía DAFP).
Riesgos de seguridad y salud en el trabajo	Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos (Decreto 1072 de 2015, art 2.2.4.6.2).
Riesgos ambientales	Efectos potenciales adversos (amenazas) en el ambiente, generados por el desarrollo de los procesos de la entidad (ISO 14001).
Riesgos en los procesos de contratación	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1).

TOLERANCIA Y APETITO DEL RIESGO

APETITO DEL RIESGO: es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar.

TOLERANCIA AL RIESGO: es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.



Política de Administración de Riesgos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD (versión 5, agosto 2022)

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Los riesgos identificados deben dar cuenta de los siguientes factores:

Los eventos adversos que puedan presentarse e incidir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y del proceso.

Las actividades que hacen parte del flujo del proceso y sean vulnerables, creando amenazas frente al cumplimiento del objetivo del proceso.

El análisis de las PQRS.

Cambios en la normatividad.

Modificaciones en activos de información.

Evaluaciones desarrolladas por entes externos de control.

Los resultados de las auditorías de control interno. Así mismo, cuando existan informes emitidos por la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa), con observaciones y recomendaciones en el tema, con el fin de efectuar los ajustes a que haya lugar.



MONITOREO DE LOS RIESGOS



Política de Administración de Riesgos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D

(versión 5, agosto 2022)

CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL IDR D

VERSIÓN 4

- Se incluyó un capítulo en el que se definen los criterios de selección de riesgos para la construcción de dicho mapa.
- Roles y responsabilidades referentes a las líneas de defensa

LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEBE:

- Monitorear mensualmente la tabla de responsabilidades de la primera línea de defensa.
- Elaborar el informe de monitoreo cada cuatrimestre.
- Administrar la base histórica de riesgos materializados.

ETAPAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS:

- Periodicidad trimestral

VERSIÓN 5

Se actualizó la política, incluyendo aspectos que se encuentran en la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, así como las mejoras identificadas en el proceso de la administración del riesgo.

ETAPAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

- Se incluye como factor “el análisis del contexto externo”, cuya revisión se hace en cada cambio de administración distrital o cuando se presentan situaciones emergentes.
- En este caso, la actualización se lleva a cabo durante los tres meses siguientes a la armonización presupuestal que se gestiona para la puesta en marcha de un nuevo Plan Distrital de Desarrollo.
- Informe de monitoreo cuatrimestral por parte de la Oficina de Planeación.
- Informe semestral de Riesgos ambientales, seguridad y salud en el trabajo por parte de SAF.



Política de Administración de Riesgos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

(versión 5, agosto 2022)

PAPEL DE LA OCI FRENTE AL SISTEMA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS

Revisión de la efectividad y aplicación de controles, así como actividades de monitoreo en riesgos identificados por el Instituto.

Identificación durante evaluaciones periódicas de riesgos y auditoría interna; estos cambios podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno,

Comunicación al CICCI de los resultados de la evaluación independiente, cambios e impactos en la evaluación del riesgo.

Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.

